

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.003/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 37 obra Nota presentada por el alumno José Sebastián MAYORGA de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Sistemas de Información y Taller de Metodología de la Investigación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Gestión de Calidad y Laboratorio de Desarrollo de Software;

QUE de fs. 42 a 45 se cuenta con la situación académica del alumno MAYORGA;

QUE por Notas Nros. 375 y 878/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software es asignatura pre-correlativa de la asignatura Sistemas de Información y correlativa de la asignatura Taller de Metodología de la Investigación;

QUE el alumno MAYORGA posee la regularidad de la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software en la Carrera Analista de Sistemas, no existiendo equivalencias de asignaturas regularizadas;

QUE el alumno MAYORGA no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

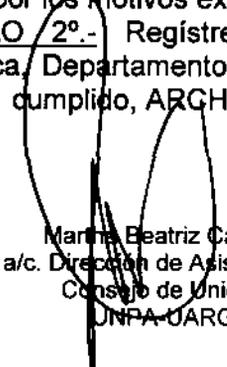
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole al alumno José Sebastián MAYORGA de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Sistema de Información y Taller de Metodología de la Investigación de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno José Sebastián MAYORGA (D.N.I. N° 35.934.260) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Sistema de Información y Taller de Metodología de la Investigación de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

557